

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha: 12/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 03002 2020 00024	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	HIFER S.A. ARMENIA	Auto admite demanda Obedece a lo dispuesto por el superior y admite demanda.	11/08/2020		
63001 31 03002 2020 00079	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS-	SIN NOTIFICAR	Auto rechaza demanda por competencia y ordena su remisión al Juzgado Civil del Circuito de Bogotá - Reparto	11/08/2020		
63001 31 03002 2020 00099	Ejecutivo con Título Hipotecario	FARO & AOG CIA S.A..S	SIN NOTIFICARRR	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

12/08/2020

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
SECRETARIO